

LANUS, 23 NOV 2007

Nº 2021

DECRETO:

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Alejandro Maron, Presidente del Club Atlético Lanús, a través de expediente letra C Nº 820276/07, por el cual solicita se declare de Interes Municipal la 10ª Edición del Torneo Internacional de TAE - KWON-DO, donde se disputará el máximo Torneo de la especialidad y se denomina "Copa Ciudad de Lanús", y la 6ª Edición de la Copa CHANG JONG HEE, el mismo se llevará a cabo el día 25 de Noviembre de 2007, en las instalaciones del Micro Estadio de dicho Club, sito en la calle 9 de Julio 1680 Lanús Este, y

CONSIDERANDO:

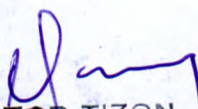
Que el evento mencionado merece el Reconocimiento Municipal, al ser este un espectáculo de características muy importantes dentro de las Artes Marciales y consecuentemente para el deporte en general. Cabe destacar que el mismo contará con la presencia de luchadores de Sudamérica.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO:1º Declárese de Interes Municipal, la 10ª Edición del Torneo Internacional de TAE-KWON-DO, "Copa Ciudad de Lanús" y la 6ª Edición de la Copa CHANG JONG HEE, el cual se llevará a cabo el día 25 de Noviembre de 2007 en el Micro Estadio del Club Atlético Lanús, sito en la calle 9 de Julio 1680 Lanús Este.

ARTICULO:2º Dese el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento las Secretarías: de Privada, de Gobierno, de Obras Públicas, de Servicios Públicos, de Economía y Hacienda, de Salud, de Educación y Cultura y Dirección de Deportes, Recreación y Turismo, por la Subsecretaría de Prensa y Difusión, dese amplia publicidad. Cumplido, archívese.




HECTOR TIZON
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"AD - HONOREN"




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE

1875

1875

1875

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

